



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000187-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de abril de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000187, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de abril de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/09/000187-01 relativa a la Política General de la Junta de Castilla y León en materia de educación:

ANTECEDENTES

Durante el pleno sustanciado el pasado 10 de abril de 2018, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León manifestó las numerosas deficiencias y posibles mejoras de nuestro sistema educativo público.

La situación de la escuela rural, del profesorado interino, de la etapa de educación infantil, las condiciones laborales del cuerpo docente, de las infraestructuras educativas, la masificación de las aulas, la concentración de minorías en determinados centros de nuestra comunidad, la ausencia de recursos para atender las necesidades educativas del alumnado, las evaluaciones externas impuestas y rechazadas por la comunidad educativa, los menús de línea fría que se sirven en los comedores escolares, la reducción



de las plantillas docentes, el cierre continuado de aulas públicas la unificación de centros públicos para seguir manteniendo conciertos con los privados, el cobro de cuotas ilegales por parte de esos centros privados sostenidos con fondos públicos, la consolidación de los recortes educativos, la diferenciación educativa por razón de sexo en la cual la Junta invierte más de 4 millones de euros anuales, el fracasado modelo de educación bilingüe o el de Formación Profesional Dual son sólo algunos de los aspectos que motivaron esta interpelación en materia de educación no universitaria.

Por todo ello y considerando que la Junta de Castilla y León tiene amplio margen de mejora en lo que respecta a nuestro sistema de enseñanza presentamos la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de manera progresiva y, en todo caso, con anterioridad al comienzo del curso académico 2019-2020, realice las actuaciones necesarias para:

1. Integrar la etapa de educación infantil entre las competencias de la Consejería de Educación aumentando la oferta pública de plazas dependientes de la Junta de Castilla y León hasta cubrir todas las necesidades de escolarización existentes.

2. Eliminar los precios (copago) en los programas de conciliación familiar: Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos.

3. Mantener los comedores escolares abiertos durante los periodos no lectivos procurando que sean los que cuentan con cocina in situ los que se encarguen de elaborar la comida que se distribuya en el resto de comedores a lo largo del año empleando productos de proximidad.

4. Reducir la tasa de interinidad del cuerpo docente hasta el 5 % a través de una oferta de empleo público suficiente.

5. Reconocer, sin restricciones propias, el derecho del profesorado a disfrutar de días de asuntos particulares en igualdad al resto de funcionarios públicos.

6. Aumentar la inversión educativa autonómica hasta alcanzar, mínimo, un 5 % del PIB de nuestra Comunidad, así como seguir avanzando hasta alcanzar la media de las regiones de la Unión Europea.

7. Incrementar los recursos económicos, materiales y personales destinados a la formación permanente del profesorado.

8. Reconocer la Función Tutorial desempeñada por los docentes de nuestra Comunidad estableciendo un complemento mensual a los profesores/as que desempeñen el cargo de tutor/a y aplicando una reducción porcentual de sus horas lectivas para poder dar una mejor respuesta y orientación educativa a las familias y a sus alumnos/as.

9. Aumentar los recursos destinados a ayudar a las familias que no puedan hacer frente al gasto que supone la compra de los libros de texto y el material escolar mientras se avanza hacia el modelo de educación gratuita a través de la implantación en los centros educativos de bancos de libros de texto, recursos y materiales didácticos de uso libre y metodologías más dinámicas, proactivas y participativas.



10. Crear un programa autonómico de movilidad académica para el profesorado y el alumnado de ciclos formativos de grado medio y de grado superior dentro de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, Suiza y Turquía.

11. Mejorar significativamente el modelo de FP Dual de Castilla y León atendiendo a las reivindicaciones de la comunidad educativa y de la mesa sectorial de educación abriendo para ello un proceso de recopilación de propuestas de mejora.

12. Impulsar la Educación de Personas Adultas de Castilla y León creando las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a todos los objetivos establecidos en la Ley 3/2002, de 9 de abril, de educación de personas adultas de Castilla y León.

13. No ceder y/o facilitar terrenos públicos para la construcción de centros educativos privados entendiendo como tales también las Universidades Privadas.

14. Eliminar los conciertos educativos en aquellos municipios en los cuales la red pública garantice una oferta de plazas suficiente para acoger al alumnado de la zona.

15. No establecer nuevos conciertos educativos con centros privados avanzando hacia la supresión progresiva de los mismos mediante la ampliación de la red pública y la integración voluntaria y negociada de los centros privados-concertados en una red única de centros públicos.

16. Desestimar definitivamente la creación de departamentos didácticos de religión en los centros públicos de nuestra Comunidad.

17. Finalizar las obras de construcción, ampliación y mejora comprometidas por el consejero de Educación a lo largo de esta legislatura o previstas en el plan de inversiones sociales prioritarias.

18. Suprimir los condicionantes que para el sistema educativo público castellano y leonés supone la existencia de una única área de influencia para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos ubicados en un mismo municipio delimitando nuevas áreas de influencia en cada municipio atendiendo a criterios pedagógicos y socioeconómicos implicando a la comunidad educativa en el diseño y elaboración de este nuevo marco organizativo.

19. Cumplir el compromiso que adquirió con la ciudadanía castellano y leonesa de hacerse cargo por completo de los conservatorios de música profesionales de la Comunidad creando una partida presupuestaria destinada a la construcción del conservatorio de música de la provincia de Zamora y otra destinada a que la administración se haga cargo de los gastos corrientes de los conservatorios de nuestra Comunidad.

20. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para derogar el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y todas las medidas y situaciones excepcionales que se ampararon en él.



21. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que proponga e impulse la derogación de la LOMCE y todos los decretos y órdenes que la desarrollen y/o regulen abriendo un proceso de negociación real para acordar una Ley Educativa que dé estabilidad al sistema educativo de nuestro país.

22. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que incremente la inversión educativa a la media de la Unión Europea avanzando hasta alcanzar un 7 % del PIB.

23. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para restablecer el carácter no evaluable de la asignatura de religión para que, de este modo, las calificaciones obtenidas en dicha materia no computen académicamente.

24. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para derogar los acuerdos con el Vaticano y otras confesiones religiosas para sacar la religión y sus símbolos fuera de la escuela pública.

25. Solicitar inmediatamente al Gobierno de España que adopte las medidas necesarias para la eliminación de la tasa de reposición de trabajadores públicos en el ámbito educativo.

En Valladolid, a 13 de abril de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos